

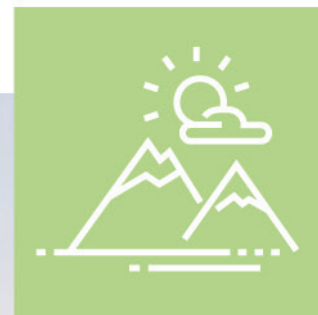
GUÍA METODOLÓGICA

para la evaluación de Consejos Asesores
de Áreas Naturales Protegidas con perspectiva
de gobierno abierto, equidad, género y acuerdo
de Escazú (GAGE)



NOSSA

NOROESTE SOCIEDAD CIVIL PARA
LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL



Elaborado por:

Ana Harumi Hayashida Carrillo y María Fernanda Onofre Villalva
de Causa Natura Center y Adriana Basauri Molina.

En colaboración con:

Pronatura Noroeste, Sociedad de Historia Natural Niparájã,
Centro de Colaboración Cívica y Wildlands Network

Diciembre, 2023



La primera versión de la Guía Metodológica para la Evaluación de Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas con Perspectiva de Gobierno Abierto, Equidad, Género y Acuerdo de Escazú (GAGE) de mayo de 2023 fue modificada en la redacción de algunas de sus indicadores e instrumentos de evaluación considerando la retroalimentación de entrevistados para la evaluación de los Consejos Asesores de A.P.F.F. Balandra y el Parque Nacional de Cabo Pulmo.

ÍNDICE

.....

Resumen Ejecutivo 04

.....

Introducción 07

.....

Principios GAGE y los aspectos para la efectiva
operación de los Consejos Asesores 09

.....

Marco normativo que guía la conformación
y operación de los Consejos Asesores 11

.....

Condiciones esperadas y calificación por nivel
de operación del Consejo Asesor 15

.....

Matriz de Evaluación de Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas
con perspectiva GAGE 26

.....

Anexo. Instrumentos y herramientas de evaluación basados en la Matriz
GAGE 33

.....

RESUMEN EJECUTIVO

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSEJOS ASESORES DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON PERSPECTIVA DE GOBIERNO ABIERTO, EQUIDAD, GÉNERO Y ACUERDO DE ESCAZÚ (GAGE)



NOSSA

Elaborado por:

Ana Harumi Hayashida Carrillo y María Fernanda Onofre Villalva de Causa Natura Center y Adriana Basauri Molina, en colaboración con Pronatura Noroeste, Sociedad de Historia Natural Niparajá, Centro de Colaboración Cívica y Wildlands Network

La **guía metodológica para la evaluación de Consejos Asesores (CA) de Áreas Naturales Protegidas (ANP)** tiene como objeto monitorear y evaluar su desempeño con base en principios de Gobierno Abierto, Equidad con perspectiva de Género y Acuerdo de Escazú (GAGE), y otros aspectos para su efectiva operación, así como ser un referente para orientar la operación de estos espacios. El eje de esta guía metodológica es la Matriz de Evaluación de los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas con perspectiva GAGE

La Matriz GAGE consta de una batería con 50 indicadores, agrupados en siete principios GAGE y tres aspectos para la efectiva operación de los Consejos Asesores (CA)



Asimismo, se incorporó en la matriz el marco normativo que establece estos principios, con base en los cuales deben operar los mecanismos de participación ciudadana en asuntos ambientales. El marco normativo contempla desde acuerdos internacionales en los que participa México, hasta lineamientos operativos que inciden en la función pública federal.

La metodología de evaluación considera el nivel de operación de los CA y los indicadores son expresiones de 'condiciones logradas' que se espera observar en los CA conforme van consolidándose:

Nivel básico

Se espera que un CA en su primer año de operación alcance un nivel básico y obtenga un puntaje de **0-16 puntos** en su evaluación

Nivel Intermedio

Un CA que ha operado constantemente entre dos a tres años debería encontrarse en el nivel intermedio en el que la calificación máxima se aproxima a los **38 puntos**.

Nivel Avanzado

A mediano y largo plazo un CA debe aspirar al nivel avanzado y la calificación máxima de **50 puntos**.

PRINCIPIOS GAGE



INCLUSIÓN

Existe **inclusión** cuando participan representantes gubernamentales, así como los sectores sociales que inciden directamente (habitantes, propietarios y productores locales, prestadores de servicios turísticos, entre otros) o indirectamente en el ANP (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros), incluyendo mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes.



EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La **equidad con perspectiva de género** se observa dentro del CA cuando se implementan acciones para garantizar que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y participación activa en la toma de decisiones sin importar su género, así como la etnia, edad, situación económica, nivel educativo cualquier otra condición.



AUTONOMÍA

Un CA opera con **autonomía** cuando el reglamento y el pleno del CA contemplan mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente a la dirección del ANP, otras instancias de gobierno o actores externos al propio consejo.



TRANSPARENCIA

La **transparencia** se observa en un CA cuando se lleva un registro de sus acciones, acuerdos, resultados y cualquier información generada a partir de su operación; la cual debe estar disponible para todas las personas que participan en él y para el público en general.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Existe **rendición de cuentas** cuando se habilitan mecanismos para informar sobre los avances logrados y se hacen ajustes para alcanzar las metas planteadas.



CORRESPONSABILIDAD

Existe **corresponsabilidad** cuando todas las personas que participan en el Consejo conocen de manera clara el reglamento, y asumen sus responsabilidades y roles para participar de manera activa e informada en la toma de decisiones.



INCIDENCIA

Un CA tiene **incidencia** cuando todas las personas son escuchadas y se sienten parte de sus acuerdos, propuestas y acciones; cuando el Consejo es percibido como un espacio útil e impacta en la toma de decisiones respecto del manejo de la ANP.

ASPECTOS PARA LA EFECTIVA OPERACIÓN DE LOS CA



CAPACIDAD GERENCIAL

Un CA tiene **capacidad gerencial** cuando cuenta con mecanismos estratégicos de planeación, seguimiento y evaluación de su operación como planes anuales de trabajo, instrumentos de seguimiento de metas e informe de actividades.



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La **sostenibilidad financiera** se observa cuando el CA contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación.



CAPACIDAD TÉCNICA

Un CA cuenta con **capacidad técnica** cuando se promueve la generación de capacidades para que todas las personas que en él participan puedan tomar decisiones informadas y puedan cumplir con sus responsabilidades.

Los 50 indicadores de la Matriz GAGE son evaluados con base en la percepción de las personas que conforman el Consejo Asesor; y la observación de evidencia. Para ello se sugiere aplicar distintos métodos de investigación, tales como:

A. Encuestas



B. Revisión documental



C. Entrevistas semiestructuradas



Considerando los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación, se asigna la calificación de los indicadores que se registran en la matriz, para obtener la puntuación parcial por principio GAGE y aspecto para la efectiva operación, así como la puntuación total de la evaluación.



Introducción

La guía metodológica para la evaluación de Consejos Asesores (CA) de Áreas Naturales Protegidas (ANP) tiene como objeto monitorear y evaluar su desempeño con base en principios de Gobierno Abierto, Equidad con perspectiva de Género y Acuerdo de Escazú (GAGE), y otros aspectos para su efectiva operación, así como ser un referente para orientar la operación de estos espacios.

El eje de esta guía metodológica es la Matriz de Evaluación de los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas con perspectiva GAGE, de aquí en adelante referida como “la Matriz GAGE”, la cual, es el resultado de la colaboración entre personas expertas y de organizaciones de la sociedad civil que han trabajado al interior de los CA (como es el caso de Adriana Basauri, Pronatura Noroeste A.C. y Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.), o como agentes externos para mejorar su operación (siendo este el caso de Causa Natura y el Centro de Colaboración Cívica).

De este modo, en este proceso se consideraron el marco normativo para los mecanismos de participación ciudadana en asuntos ambientales, así como los criterios de evaluación propuestos en la Guía metodológica para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas (2020) de Pronatura Noroeste A.C.¹ y en la metodología de la Evaluación Prospectiva para la Evaluación de Mecanismos de Participación Ciudadana elaborados por Causa Natura y Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.²

1. Sáenz-Chávez, M., A. Castillo-López, A., C. Caudillo-Climaco, S. González-Carrillo & N. Sánchez-Reyes. 2020. [Guía metodológica para evaluar el funcionamiento de los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas](#). 16 pp. Ensenada, Baja California, México. Pronatura Noroeste, A.C. 2. En el marco del compromiso Incidencia Ciudadana para el Desarrollo Rural Sustentable del 4to Plan de Acción para la Alianza de Gobierno Abierto se aplicó una [Evaluación Prospectiva](#) para mejorar: a) Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, b) Consejo Nacional Forestal, c) Consejos de Cuenca y d) Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura. Quedó como un compromiso aplicarlo a los Consejos Asesores de ANP en una segunda fase.





La Matriz GAGE consta de una batería con 50 indicadores que evalúan la inclusión, equidad con perspectiva de género, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, corresponsabilidad e incidencia, 'principios GAGE'; así como la capacidad gerencial, sostenibilidad financiera y capacidad técnica, 'aspectos para la efectiva operación'.³

Asimismo, se incorporó en la matriz el marco normativo que establece estos principios, con base en los cuales deben operar los mecanismos de participación ciudadana en asuntos ambientales. El marco normativo contempla desde acuerdos internacionales en los que participa México, hasta lineamientos operativos que inciden en la función pública federal.

La metodología de evaluación considera el nivel de operación de los CA y los indicadores son expresiones de 'condiciones logradas' que se espera observar en los CA conforme van consolidándose:

Nivel básico

El cual debería alcanzar en su primer año de operación

Nivel intermedio

Al cual debe aspirar a partir de su segundo año de operación

Nivel avanzado

Al cual debe orientar su operación a mediano y largo plazo.

A cada nivel se le ha dado una puntuación de referencia que va desde los 16 puntos como calificación esperada para el nivel básico, hasta los 50 puntos como calificación perfecta del nivel avanzado. De esta forma, no se evalúan igual, ni se espera lo mismo de un CA que acaba de constituirse, que de uno con tres años o más de operación.

A continuación, se explica con mayor detalle los componentes que integran la Matriz GAGE:

- I. Principios GAGE y los aspectos para la efectiva operación de los CA
- II. Marco normativo que guía la conformación y operación de los CA
- III. Condiciones esperadas y calificación por nivel de operación del CA

³ En la batería de indicadores se integraron 26 de los 32 criterios para la evaluación y fortalecimiento del funcionamiento de los consejos asesores, propuestos por Sáenz-Chávez, et al. (2020).

01

Principios GAGE y los aspectos para la efectiva operación de los Consejos Asesores

¿Qué entendemos por inclusión, equidad con perspectiva de género, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, corresponsabilidad e incidencia?

.....

- Existe **inclusión** cuando participan representantes gubernamentales, así como los sectores sociales que inciden directamente (habitantes, propietarios y productores locales, prestadores de servicios turísticos, entre otros) o indirectamente en el ANP (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros) y conforme a su grado de incidencia, incluyendo mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes.

.....

- La **equidad con perspectiva de género** se observa dentro del CA cuando se implementan acciones para garantizar que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y participación activa en la toma de decisiones sin importar su género, así como la etnia, edad, situación económica, nivel educativo o cualquier otra condición.





- Un CA opera con **autonomía** cuando el reglamento y el pleno del CA contemplan mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente a la dirección del ANP, otras instancias de gobierno o actores externos al propio consejo.

.....

- La **transparencia** se observa en un CA cuando se lleva un registro de sus acciones, acuerdos, resultados y cualquier información generada a partir de su operación; la cual debe estar disponible para todas las personas que participan en él y para el público en general.

.....

- Existe **rendición de cuentas** cuando se habilitan mecanismos para informar sobre los avances

logrados y se hacen ajustes para alcanzar las metas planteadas.

.....

- Existe **corresponsabilidad** cuando todas las personas que participan en el Consejo conocen de manera clara el reglamento, y asumen sus responsabilidades y roles para participar de manera activa e informada en la toma de decisiones.

.....

- Un CA tiene **incidencia** cuando todas las personas son escuchadas y se sienten parte de sus acuerdos, propuestas y acciones; cuando el Consejo es percibido como un espacio útil e impacta en la toma de decisiones respecto del manejo del ANP.

¿Qué entendemos por capacidad gerencial, sostenibilidad financiera y capacidad técnica?

- Un CA tiene **capacidad gerencial** cuando cuenta con mecanismos estratégicos de planeación, seguimiento y evaluación de su operación como planes anuales de trabajo, instrumentos de seguimiento de metas e informe de actividades.

.....

- La **sostenibilidad financiera** se observa cuando el CA contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación.

.....

- Un CA cuenta con **capacidad técnica** cuando se promueve la generación de capacidades para que todas las personas que en él participan puedan tomar decisiones informadas y puedan cumplir con sus responsabilidades.

.....



02

Marco normativo que guía la conformación y operación de los Consejos Asesores

Los CA de las ANP son órganos de participación ciudadana que tienen como objetivo “coadyuvar en el manejo y administración de las ANP” a partir de “procesos de construcción de acuerdos para el establecimiento de compromisos y corresponsabilidades entre las y los diferentes actores que convergen en un ANP”⁴.

Su función, integración y estructura se encuentran plasmados en el capítulo IV del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas (RANP).

Según el RANP, los CA de las ANP deberán estar integrados por una presidencia honoraria (que recae en el Gobierno Constitucional del Estado donde se ubica el ANP), una secretaría técnica (que ocupa la dirección del ANP, la cual representa al gobierno federal en el caso de las ANP federales), presidencias del o de los municipios en que se ubique el ANP, una presidencia ejecutiva (la cual se elige por mayoría de votos) y personas representantes de instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, ejidos y comunidades y personas propietarias, no debiendo exceder el número de 21 integrantes.

4. SEMARNAT, CONANP, PNUD (2016). Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales.

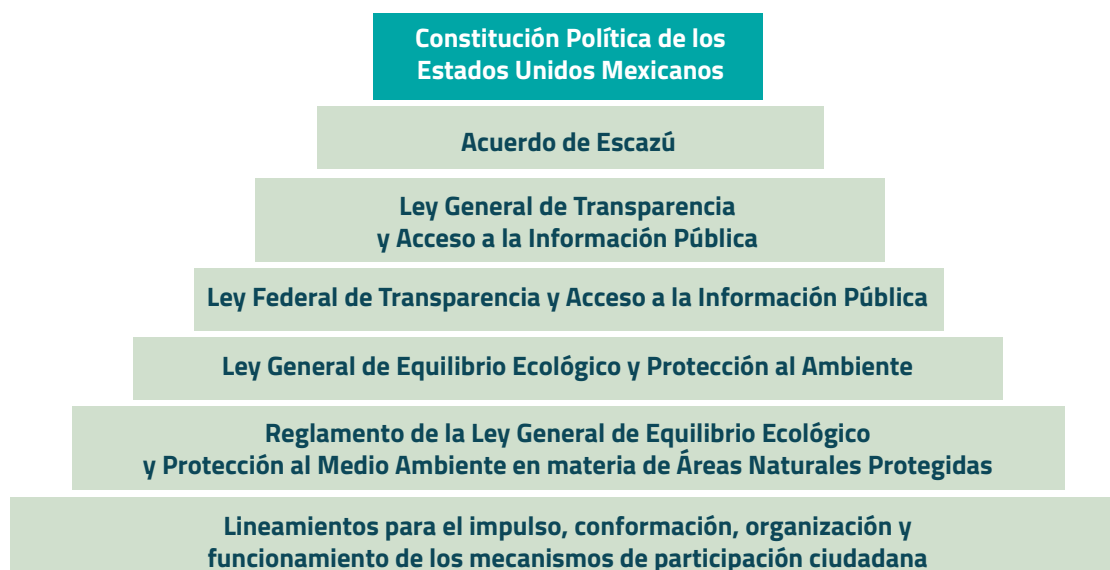




Específicamente, el Art. 18 del RANP establece que los CA de las ANP podrán opinar sobre los proyectos que se lleven a cabo en ellas, pero también podrán proponer acciones para ser incluidas en el programa operativo anual y mejorar la gestión en tareas de

conservación y protección del área, e incluso podrán participar en la elaboración y evaluación del programa de manejo del ANP. Es decir, el RANP le otorga a los CA una amplia gama de facultades por medio de las cuales pueden incidir en la gestión de las ANP.

Marco normativo de la participación ciudadana en los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Elaboración propia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Es la ley suprema de la cual emanan las demás leyes que rigen el Estado mexicano a nivel federal, estatal y municipal.

En la CPEUM se menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella (Art. 1); la igualdad entre mujeres y hombres (Art. 4); el derecho al libre acceso a la información (Art. 6); y los principios democráticos y deliberativos que deben regir los mecanismos de participación ciudadana (Art. 26)⁵.

5. Art. 1; Art.4; Art. 6 y Art. 26 de la CPEUM.





Acuerdo de Escazú

Es un tratado cuyo objetivo es “garantizar los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales”⁶.

Se guía por los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad (Art. 3); y establece que, en materia de participación pública los Estados Parte deberán implementar una participación abierta e inclusiva; proporcionar al público de manera clara, oportuna y comprensible la información necesaria para hacer efectivo ese derecho; e informar los motivos y fundamentos que sustentan las decisiones tomadas (Art. 7).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)

La LGTAIP tiene por objeto “establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad..., así como de cualquier persona física o moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad”⁷; y la LFTAIP establece los lineamientos para el pleno ejercicio de este derecho lo que implica: “transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos; regular los medios de impugnación que le competen resolver al INAI; fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las actividades sustantivas de los sujetos obli-

gados; consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano; propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; y promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública”.⁸

En estas leyes se destaca que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados – entidad, autoridad, órgano, organismo que ejerza recursos públicos o ejerza actos de autoridad – es pública y accesible (Art.4 LGTAIP; Art. 3 LFTAIP). También se menciona que todos los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones (Art. 11 LFTAIP); y que deberán: **a)** establecer políticas internas para conducirse de forma transparente; **b)** generar las condiciones que permitan la incidencia de la participación ciudadana y grupos de interés; **c)** crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones, y **d)** promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño (Art. 66 LFTAIP).

6. Art. 1 del Acuerdo de Escazú. 7. Art. 1 de la LGTAIP. 8. Art. 2 de la LFTAIP.





Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

La LGEEPA “reglamenta las disposiciones de la CPEUM que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción” (Art. 1 LGEEPA).

Particularmente se establece como objetivos de esta ley los de “garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (Art.1-VII LGEEPA); y “establecer mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y las instituciones académicas y de investigación, los sectores social y privado, así como personas y grupos sociales, en materia ambiental”. (Art. 1-IX LGEEPA).⁹

Lo conducente al manejo de las ANP estará sujeto al Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas (RANP).

Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana (LMPC)

Tienen por objeto “establecer las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana”¹⁰.

De acuerdo con estos lineamientos los principios que deberán regir los mecanismos de participación ciudadana son: incidencia efectiva (Art. 8 – I); igualdad y no discriminación (Art. 8 – II); inclusión (Art. 8 – III); corresponsabilidad (Art. 8 – V); y transparencia, acceso a la información pública y protección de datos (Art. 8 – VI).

⁹. Art. 1-IX LGEEPA ¹⁰. Art. 1 de los LMPC



03

Condiciones esperadas y calificación por nivel de operación del Consejo Asesor

Lo que la Matriz GAGE busca evaluar en cada nivel, es que los CA cumplan con una serie de condiciones alineadas a los principios GAGE y los aspectos para su efectiva operación. Estas condiciones pueden tomarse como referencia de lo que un Consejo debe ir logrando a lo largo del tiempo a partir de su operación continua, con el propósito de consolidarse como un mecanismo de participación que cumple con sus funciones y ejerce sus derechos.

De acuerdo con los niveles de operación propuestos, se espera que un CA en su primer año de operación alcance un **nivel básico** y obtenga un aproximado de **16 puntos** en su evaluación; un CA que ha operado constantemente entre dos a tres años debería encontrarse en el **nivel intermedio** en el que la calificación máxima se aproxima a los **38 puntos**; por último, un CA que ha operado constantemente por más de tres años debe aspirar al **nivel avanzado** y la calificación máxima de **50 puntos**, lo cual indicaría que opera conforme a los siete principios GAGE y los tres aspectos para la efectiva operación.





Inclusión

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|---|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Inclusión | <ul style="list-style-type: none"> El CA se compone tanto por dependencias gubernamentales como por sectores sociales. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> En el CA participan grupos cuyas actividades productivas y vivienda dependen de los recursos del ANP (actores directos). <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> En el CA participan grupos externos al ANP que inciden en su conservación y manejo (actores indirectos). | <ul style="list-style-type: none"> El CA procura la representación de los diferentes sectores conforme a su grado de incidencia en el ANP. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> En el reglamento interno se definen cuotas o porcentajes de participación para cada sector. <p>.....</p> | <ul style="list-style-type: none"> El CA logra que la representación de los diferentes sectores sea conforme a su grado de incidencia en el ANP. <p>.....</p> |
| Puntaje acumulado | 3 | 4.5 | 5 |





Equidad con perspectiva de género

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|---|---|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTERMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Equidad con perspectiva de género | <p>(En el primer año se empieza a discutir y consensuar las acciones para promover el acceso con equidad en la operación del CA)</p> <p>.....</p> | <ul style="list-style-type: none"> El CA incorpora acciones para promover el acceso con equidad a todas las personas considerando género, edad, etnia, lengua, situación económica, laboral y nivel educativo. El reglamento interno contempla o promueve la representación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes. El CA implementa alguna acción o estrategia para la inclusión con perspectiva de género (contemplar horarios o servicios para promover la participación de las mujeres). Se impulsa al interior del CA incluir propuestas y opiniones de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes. Algunas personas del CA han recibido capacitación en temas de equidad y perspectiva de género. | <ul style="list-style-type: none"> El CA promueve en todas sus acciones el acceso con equidad a todas las personas. El reglamento interno establece una cuota o número de lugares para la representación de mujeres y jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes según corresponda. El CA implementa permanentemente alguna estrategia o mecanismo para la inclusión con perspectiva de género. Se toman en cuenta las propuestas y opiniones de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes. El CA facilita que todas las personas que participan reciban capacitación en temas de equidad y perspectiva de género. |
| Puntaje acumulado | 0 | 2.5 | 5 |





Autonomía

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|--|---|---|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Autonomía | <ul style="list-style-type: none"> Los sectores representados pueden decidir sobre la conformación y estructura del CA. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno contempla aspectos sobre el número de reuniones mínimas a realizarse, la elaboración del orden del día de las reuniones y, la modificación y actualización del reglamento. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> Los sectores representados participan, ocasional o parcialmente, en la elaboración del reglamento interno, el orden del día de las reuniones, el plan de trabajo y el calendario de las reuniones. | <ul style="list-style-type: none"> Los sectores representados siempre participan en la elaboración del reglamento interno, el orden del día de las reuniones, el plan de trabajo y el calendario de las reuniones. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> El CA siempre toma sus propias decisiones y su operación no depende de la voluntad de la dirección del ANP. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno menciona o promueve alguna acción para la operación independiente del CA. | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno contempla mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente de la dirección del ANP o la CONANP. <p>.....</p> |
| Puntaje acumulado | 3 | 4.5 | 5 |





Transparencia

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|--|---|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTERMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Transparencia | <ul style="list-style-type: none"> El CA promueve que el proceso de selección de sus integrantes sea transparente. | <ul style="list-style-type: none"> El proceso de selección de integrantes del CA es transparente. | <ul style="list-style-type: none"> El CA publica sus minutas y acuerdos y establece el medio y el tiempo en que serán publicados. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Las personas que integran el CA siempre conocen el orden del día de las reuniones con anticipación. Las personas que integran el CA siempre tienen acceso a las minutas de acuerdos. El reglamento interno menciona o propone algunas acciones para compartir con el CA el orden del día, las convocatorias y las minutas. | <ul style="list-style-type: none"> El CA promueve acciones para publicar sus minutas y acuerdos. El reglamento interno establece la periodicidad y el mecanismo para compartir con el CA el orden del día, las convocatorias y las minutas. | |
| Puntaje acumulado | 3 | 4.5 | 5 |





Rendición de cuentas

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|---|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none">Las personas que integran el CA ocasionalmente comentan con sus sectores los temas que se abordan y los acuerdos tomados. | <ul style="list-style-type: none">Las personas que integran el CA siempre comparten con sus sectores los temas que se abordan y los acuerdos tomados. | (Las condiciones esperadas para la rendición de cuentas se cumplen en la etapa intermedia) |
| | <ul style="list-style-type: none">La Dirección del ANP informa al CA sobre los resultados del manejo del ANP. | <ul style="list-style-type: none">El CA tiene un mecanismo establecido para el seguimiento de los acuerdos. | |
| | <ul style="list-style-type: none">El CA implementa algunas acciones para el seguimiento de los acuerdos. | <ul style="list-style-type: none">El reglamento interno contempla un mecanismo para el cumplimiento de los acuerdos. | |
| | | <ul style="list-style-type: none">Se elabora un informe de trabajo periódico sobre la operación y acciones del CA. | |
| Puntaje acumulado | 2 | 5 | 5 |





Corresponsabilidad

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|--|---|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTERMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Corresponsabilidad | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno es de conocimiento de todas las personas que integran el CA. | <ul style="list-style-type: none"> El Plan de trabajo anual puede incluir objetivos, metas, actividades y responsabilidades asignadas. Son claras las responsabilidades y roles que tienen las personas que integran el CA. Algunas personas asumen su compromiso para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 18 del RANP^a. Algunos sectores y personas que integran el CA aportan ocasionalmente recursos económicos, materiales o técnicos para su operación. | <ul style="list-style-type: none"> El Plan de trabajo anual incluye objetivos, metas, actividades y responsabilidades asignadas. Todas las personas que integran el CA participan activamente en las funciones establecidas en el artículo 18 del RANP. Generalmente, los sectores y personas que integran el CA aportan recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. |
| Puntaje acumulado | 1 | 3.5 | 5 |





Incidencia

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|--|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Incidencia | <ul style="list-style-type: none"> El CA es considerado útil por las personas que lo integran. | <ul style="list-style-type: none"> Todas las personas aportan de manera equilibrada ideas, propuestas u opiniones durante las sesiones y decisiones del CA. | <ul style="list-style-type: none"> El CA cumple constantemente las funciones que establece el artículo 18 del RANP. |
| | <ul style="list-style-type: none"> El CA participa o apoya en alguna o algunas de las acciones que el artículo 18 del RANP establece como sus funciones. | <ul style="list-style-type: none"> Las personas que integran el CA se sienten parte de los acuerdos, propuestas y acciones. El CA cumple parcialmente las funciones que establece el artículo 18 del RANP. El CA ha influido parcialmente en un cambio de rumbo o en el manejo del ANP. | <ul style="list-style-type: none"> El CA ha influido efectivamente en un cambio de rumbo o en el manejo del ANP. |
| Puntaje acumulado | 1.5 | 4 | 5 |





Capacidad Gerencial

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|--|---|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Capacidad Gerencial | <ul style="list-style-type: none"> El CA puede contar con un plan de trabajo anual y da seguimiento a su avance. | <ul style="list-style-type: none"> El CA cuenta con un plan de trabajo anual y da seguimiento para su cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> El CA cuenta con un plan estratégico a mediano o largo plazo y da seguimiento para su cumplimiento. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> El CA contempla acciones estratégicas a mediano o largo plazo y da seguimiento parcial a su avance. | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno establece la elaboración y seguimiento de un plan de trabajo anual y un plan estratégico. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno menciona o promueve la elaboración y seguimiento de un plan de trabajo anual y/o un plan estratégico de mediano o largo plazo. | <ul style="list-style-type: none"> El CA evalúa de manera periódica su funcionamiento y operación. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> El CA evalúa ocasionalmente su funcionamiento y operación. | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno establece la evaluación periódica del funcionamiento del CA. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno menciona o propone la evaluación del CA. | |
| Puntaje acumulado | 0.5 | 3 | 5 |





Sostenibilidad financiera

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|--|--|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTERMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Sostenibilidad financiera | <ul style="list-style-type: none"> El CA en ocasiones busca que los sectores, las personas que lo integran y el ANP aporten recursos económicos, materiales y técnicos para su operación. | <ul style="list-style-type: none"> El CA estima y procura los recursos económicos, materiales y técnicos para su operación. | <ul style="list-style-type: none"> El CA conoce y cuenta con los recursos necesarios para su adecuada operación. |
| | <ul style="list-style-type: none"> El CA fomenta continuamente que los sectores, las personas que lo integran y el ANP aporten recursos para su adecuada operación. | <ul style="list-style-type: none"> El CA busca oportunidades y promueve ocasionalmente mecanismos para diversificar el financiamiento de su operación. | <ul style="list-style-type: none"> El CA ha identificado y promueve constantemente mecanismos para diversificar el financiamiento de su operación. |
| | <ul style="list-style-type: none"> En ocasiones el plan de trabajo anual contempla todos o algunos de los recursos que requiere para su cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo anual siempre contempla los recursos económicos, materiales y técnicos que requiere para su cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para la adecuada operación del CA. |
| | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno menciona o propone acciones para la procuración de recursos para la operación del CA. | | |
| Puntaje acumulado | 0.5 | 3 | 5 |





Capacidad técnica

| Condiciones esperadas por nivel de operación | | | |
|--|---|---|--|
| Plazo de operación | De 0 a 1 año | Segundo y tercer año | A partir del cuarto año |
| Nivel | NIVEL BÁSICO Se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL INTEMEDIO Además de las del nivel básico, se esperan las siguientes condiciones: | NIVEL AVANZADO Además de las del nivel básico e intermedio, se esperan las siguientes condiciones: |
| Capacidad técnica | <ul style="list-style-type: none"> Se promueve la generación de capacidades para que todas las personas puedan cumplir con sus responsabilidades y funciones. | <ul style="list-style-type: none"> El CA implementa ocasionalmente algunas acciones de capacitación y considera los recursos necesarios para implementarlas. | <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo anual contempla acciones de capacitación en temas de equidad con perspectiva de género y considera los recursos necesarios para implementarlas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> La información técnica que se transmite y genera en los Subconsejos y en el CA, ocasionalmente ayuda a las personas que participan a desarrollar mejor sus actividades. | <ul style="list-style-type: none"> La información técnica que se transmite y genera en los Subconsejos y en el CA ayuda a todas las personas que participan a desarrollar mejor sus actividades. | <ul style="list-style-type: none"> El reglamento interno contempla mecanismos para la capacitación considerando la equidad con perspectiva de género del CA. |
| Puntaje acumulado | 1.5 | 3.5 | 5 |
| Puntos por nivel | | | |
| Nivel | NIVEL BÁSICO | NIVEL INTEMEDIO | NIVEL AVANZADO |
| | 16 | 38 | 50 |





Matriz de Evaluación de Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas con perspectiva GAGE

Cada uno de los indicadores de la Matriz son evaluados de cero a uno, donde cero indica que el CA no ha iniciado ninguna acción para lograr la condición esperada y uno cuando el CA ha cumplido a cabalidad con la condición esperada.

Para fines operativos en la Matriz se asignaron cinco indicadores a cada principio GAGE y aspecto para la efectiva operación, de acuerdo con el principio o aspecto en el que inciden de manera más evidente y directa, sin embargo, es preciso señalar que los indicadores se vinculan entre sí y algunos de ellos pueden incidir en varios principios o aspectos.





Matriz GAGE

NIVELES DE OPERACIÓN DEL CA: Nivel Básico (NB); Nivel Intermedio (NI); Nivel Avanzado (NA)

MARCO NORMATIVO AL QUE SE ALINEA: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Acuerdo de Escazú (AE); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Reglamento de la LGEEPA (RANP); Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LMPC).

| Indicador | Marco normativo al que se alinea | Calificación esperada | | |
|--|---|-----------------------|------|-----|
| | | NB | NI | NA |
| INCLUSIÓN | | | | |
| 1. El CA es un espacio de participación compuesto por dependencias gubernamentales y sectores sociales. | CPEUM (Art. 26) AE (Art. 7) RANP (Art. 20) LMPC (Art. 8) | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 2. En el CA participan grupos cuyas actividades productivas y vivienda dependen de los recursos del ANP (actores directos). | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 3. En el CA participan grupos externos al ANP que inciden en su conservación y manejo (actores indirectos). | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 4. La representatividad en el CA de los diferentes sectores es conforme a su grado de incidencia en el ANP. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 5. En el reglamento interno se definen cuotas /porcentajes de participación para cada sector. | | 0.0 | 1.0 | 1.0 |
| EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | |
| 6. El CA promueve el acceso con equidad a todas las personas considerando género, edad, etnia, lengua, situación económica y nivel educativo. | CPEUM (Art. 4) AE (Art. 3, 7 y 10) LMPC (Art. 8) | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 7. En el reglamento interno se establece una cuota o número de lugares para la representación de mujeres, jóvenes, población indígena, originaria y afrodescendiente. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 8. El CA cuenta con alguna estrategia o mecanismo de inclusión con perspectiva de género (i.e. contemplar horarios o servicios para promover la participación de las mujeres). | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 9. En el CA se toman en cuenta las propuestas y opiniones de mujeres, jóvenes, población indígena, originaria y afrodescendiente. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 10. Las personas que participan en el CA reciben capacitación en temas de equidad con perspectiva de género. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |

~ Aproximadamente





NIVELES DE OPERACIÓN DEL CA: Nivel Básico (NB); Nivel Intermedio (NI); Nivel Avanzado (NA)

MARCO NORMATIVO AL QUE SE ALINEA: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Acuerdo de Escazú (AE); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Reglamento de la LGEEPA (RANP); Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LMPC).

| Indicador | Marco normativo al que se alinea | Calificación esperada | | |
|---|---|-----------------------|------|-----|
| | | NB | NI | NA |
| AUTONOMÍA | | | | |
| 11. Los sectores representados pueden decidir sobre la conformación y estructura del CA. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 12. El reglamento interno contempla aspectos sobre el número mínimo de reuniones a realizarse y la elaboración de la agenda de las reuniones y su modificación. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 13. Los sectores representados en el CA participan en la elaboración y actualización del reglamento interno, la agenda de las reuniones, el plan de trabajo, el calendario de las reuniones. | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 14. El pleno del Consejo toma sus propias decisiones y su operación no depende de la voluntad de la dirección del ANP. | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 15. El reglamento interno del CA contempla mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente de la dirección del ANP o la CONANP. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| TRANSPARENCIA | | | | |
| 16. El proceso de selección de integrantes del CA es transparente y se da a conocer a través de los medios acordados por el mismo. | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 17. Las personas que integran el CA conocen el orden del día de las reuniones con anticipación. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 18. Las minutas de las reuniones plasman todos los acuerdos y decisiones del CA y se comparten con las personas que lo integran. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 19. El CA cuenta con algún mecanismo establecido para publicar sus minutas y acuerdos. | CPEUM (Art. 6) AE (Art. 3, y 8) LFTAIP (Art. 4, 6, 11, 12, 13, 23) LGTAIP (Art. 3, 12, 66, 69) LMPC (Art.8) | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 20. El reglamento interno establece la obligación de transparentar el orden del día, las convocatorias, las minutas, los acuerdos y otros documentos de trabajo relevantes; así como su periodicidad y medios para hacerlo. | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |

~ Aproximadamente



NIVELES DE OPERACIÓN DEL CA: Nivel Básico (NB); Nivel Intermedio (NI); Nivel Avanzado (NA)

MARCO NORMATIVO AL QUE SE ALINEA: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Acuerdo de Escazú (AE); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Reglamento de la LGEEPA (RANP); Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LMPC).

| Indicador | Marco normativo al que se alinea | Calificación esperada | | |
|-----------|----------------------------------|-----------------------|----|----|
| | | NB | NI | NA |

RENDICIÓN DE CUENTAS

| | | | | |
|---|---------------------------------|------|-----|-----|
| 21. Las personas que integran el CA comentan con sus sectores los temas y acuerdos que se toman en el CA. | AE (Art. 3 y 8) LMPC (Art.8) | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 22. La Dirección del ANP informa al CA sobre los resultados del manejo del ANP. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 23. El CA tiene un mecanismo establecido para el seguimiento de los acuerdos. | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 24. El reglamento interno del CA contempla un mecanismo para el cumplimiento de los acuerdos. | | 0.0 | 1.0 | 1.0 |
| 25. Se elabora un informe de trabajo periódico sobre la operación y acciones del CA. | | 0.0 | 1.0 | 1.0 |

CORRESPONSABILIDAD

| | | | | |
|---|---|-----|------|-----|
| 26. El plan de trabajo anual del CA incluye objetivos, metas, actividades y responsabilidades asignadas. | AE (Art. 4 y 7) RANP (Art. 20) LMPC (Art.8) | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 27. Son claras las responsabilidades y roles que tienen las personas que integran el CA. | | 0.0 | 1.0 | 1.0 |
| 28. El reglamento interno es del conocimiento de las personas que integran el CA. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 29. Las personas que integran el CA asumen su compromiso para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 18 del RANP ^a . | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 30. Los sectores y personas que integran el CA aportan recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |

~ Aproximadamente





NIVELES DE OPERACIÓN DEL CA: Nivel Básico (NB); Nivel Intermedio (NI); Nivel Avanzado (NA)

MARCO NORMATIVO AL QUE SE ALINEA: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Acuerdo de Escazú (AE); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Reglamento de la LGEEPA (RANP); Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LMPC).

| Indicador | Marco normativo al que se alinea | Calificación esperada | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|------|-----|
| | | NB | NI | NA |
| INCIDENCIA | | | | |
| 31. Todas las personas aportan de manera equilibrada ideas, propuestas u opiniones durante las sesiones y decisiones del CA. | AE (Art. 7) LMPC (Art.8) | 0.0 | 1.0 | 1.0 |
| 32. Las personas que integran el CA se sienten parte de los acuerdos, propuestas y acciones. | | 0.0 | 1.0 | 1.0 |
| 33. El CA es considerado útil por las personas que lo integran. | | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 34. El CA participa/apoya con las funciones del artículo 18 del RANP ^a . | | -0.5 | -0.5 | 1.0 |
| 35. El CA ha influido en un cambio de rumbo o manejo del ANP. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| CAPACIDAD GERENCIAL | | | | |
| 36. El CA cuenta con un plan de trabajo y da seguimiento a su avance. | | -0.5 | 1.0 | 1.0 |
| 37. El CA cuenta con un plan estratégico a mediano o largo plazo y da seguimiento a su avance. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 38. El reglamento interno del CA contempla la elaboración y seguimiento de un plan de trabajo anual y un plan estratégico de mediano o largo plazo. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 39. El CA evalúa de manera periódica su funcionamiento y operación. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 40. El reglamento interno del CA contempla la evaluación de su funcionamiento. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| SOSTENIBILIDAD FINANCIERA | | | | |
| 41. El CA conoce y cuenta con suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. | | 0.0 | -0.5 | 1.0 |
| 42. El CA fomenta que los sectores, las personas que lo integran y el ANP aporten recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. | | -0.5 | 1.0 | 1.0 |

~ Aproximadamente



NIVELES DE OPERACIÓN DEL CA: Nivel Básico (NB); Nivel Intermedio (NI); Nivel Avanzado (NA)

MARCO NORMATIVO AL QUE SE ALINEA: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Acuerdo de Escazú (AE); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Reglamento de la LGEEPA (RANP); Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (LMPC).

| Indicador | Marco normativo al que se alinea | Calificación esperada | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|------------|-----------|
| | | NB | NI | NA |
| SOSTENIBILIDAD FINANCIERA | | | | |
| 43. El CA promueve diversificar los mecanismos, canales o procesos para el financiamiento de su operación. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 44. El plan de trabajo del CA contempla los recursos económicos, materiales y técnicos que requiere para su cumplimiento. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 45. El reglamento interno del CA contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| CAPACIDAD TÉCNICA | | | | |
| 46. El CA promueve la generación de capacidades para que todas las personas que integran el CA cumplan sus responsabilidades y funciones (establecidas en el artículo 18 del RANP ^a). | AE (Art. 3, 7 y 10) | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| 47. El plan de trabajo contempla acciones de capacitación con perspectiva de equidad y considera los recursos necesarios para implementarlas. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 48. El reglamento interno contempla mecanismos para la capacitación con perspectiva de equidad de sus integrantes (i.e. programa de capacitación). | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 49. Las personas que integran el CA incluyendo mujeres, jóvenes, población indígena, originaria y afrodescendiente han participado en intercambios de experiencias entre Consejos Asesores. | | 0.0 | ~0.5 | 1.0 |
| 50. La información técnica que se transmite y genera en los Subconsejos y en el CA ayuda a todas las personas a desarrollar mejor sus actividades (i.e. conocer a los sectores que se relacionan con el ANP y su problemática para tomar decisiones para el manejo y conservación del Área y los recursos). | | ~0.5 | 1.0 | 1.0 |
| Puntaje esperado según nivel de desarrollo | | ~16 | ~38 | 50 |

~ Aproximadamente





a. Las funciones establecidas en el artículo 18 del RANP son:

- Apoyar la participación y la organización comunitaria
- Ayudar a solucionar problemas socioambientales
- Participar en proyectos y asesorías
- Participar en la formulación, seguimiento y actualización del programa de manejo
- Participar en el diseño y seguimiento de los programas operativos anuales
- Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el ANP
- Promover acciones específicas para mejorar la gestión, conservación y protección del ANP
- Contribuir en la procuración de recursos financieros
- Sugerir mecanismos ágiles y eficientes para el manejo de los recursos financieros

En el Anexo 1 se muestran instrumentos y herramientas de evaluación basados en la Matriz GAGE.



1 ANEXO

Instrumentos y herramientas de evaluación basados en la Matriz GAGE

Los 50 indicadores de la Matriz GAGE son evaluados con base en la percepción de las personas que conforman el Consejo Asesor; y la observación de evidencia. Para ello se sugiere aplicar distintos métodos de investigación, tales como:

A.
Encuestas

B.
Revisión
Documental

C.
Entrevistas
semiestructuradas





A. Encuestas

Las encuestas son un método de investigación por medio del cual se puede conocer la opinión de las personas acerca de un tema. La siguiente es una propuesta de encuesta diseñada para conocer la opinión de los miembros de un CA de ANP siguiendo los indicadores de la Matriz GAGE.

Las preguntas son cerradas y de opción múltiple, a cada una de las respuestas se les puede asignar un valor de equivalencia. De esta manera la evaluación de los indicadores puede realizarse con más facilidad.

Ejemplo de encuesta y sus valores de equivalencia cuantitativa

| Indicador | Preguntas | Valores | |
|---|---|---|---|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuantitativa |
| INCLUSIÓN | | | |
| Existe inclusión cuando participan representantes gubernamentales, así como los sectores sociales que inciden directamente (habitantes, propietarios y productores locales, prestadores de servicios turísticos, entre otros) o indirectamente en el ANP (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros) y conforme a su grado de incidencia, incluyendo mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes. | | | |
| 1 | ¿En el CA participan tanto representantes del sector gubernamental como de sectores sociales? | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |
| 2 | ¿En el CA participan los grupos cuyas actividades productivas y vivienda dependen de los recursos del ANP (actores directos)? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 3 | ¿En el CA participan los grupos externos al ANP que inciden en su conservación y manejo (actores indirectos)? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 4 | ¿Considera que en el CA la representatividad de los sectores que inciden en el ANP es equilibrada?: | () No, la representación de los sectores no refleja su nivel de incidencia en el ANP, porque: ----- () a) Algunos sectores están sobre representados () b) Algunos sectores están poco representados () c) Ambas () Sí, los diferentes sectores están representados de acuerdo con su nivel de incidencia | No 0.0 Sí 1.0 |



| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|-----------|--------------|------------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuantitativa |

EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La **equidad con perspectiva de género** se observa dentro del CA cuando se implementan acciones para garantizar que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y participación activa en la toma de decisiones sin importar su género, así como la etnia, edad, situación económica, laboral, nivel educativo o cualquier otra condición.

| | | | |
|---|---|---|--|
| | ¿El CA promueve el acceso con equidad para todos los actores considerando: género, edad, etnia, lengua, situación económica, laboral, y nivel educativo? P.ej. Proveer información en lenguas indígenas, ayudar para la movilidad de personas que lo requieren, adaptar horarios para las personas que trabajan, entre otros. | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 6 | ¿Considera que en las siguientes actividades participan hombres y mujeres integrantes del CA con equidad? | a) En las reuniones del consejo: () No () Sí b) Para la preparación del espacio: () No () Sí c) En las exposiciones: () No () Sí d) En la evaluación de proyectos o propuestas: () No () Sí e) En la aprobación de los acuerdos y toma de decisiones: () No () Sí f) En transmitir o compartir la información del CA: () No () Sí g) En la asignación de tareas: () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 (Se asignan los valores de equivalencia para las respuestas de cada inciso.) |
| 8 | ¿Para las reuniones y operación del CA se contemplan horarios, servicios o necesidades específicas para promover la participación de las mujeres? (P.ej. Proveer de cuidadores de infantes) | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|--|------------------|-----------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |
| 10 | ¿Dentro del CA se ha brindado alguna capacitación en temas de equidad con perspectiva de género? | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |

AUTONOMÍA

Un CA opera con **autonomía** cuando el reglamento y el pleno del CA contemplan mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente a la dirección del ANP, otras instancias de gobierno o actores externos al propio consejo.

| | | | |
|----|--|---|---|
| 11 | ¿Quién o quiénes deciden cómo se conforma su CA? | () La Presidencia del CA () La Dirección del ANP () La Dirección del ANP y la Presidencia del CA () El Consejo Asesor y los sectores representados | La Presidencia del CA 0.0 La Dirección del ANP 0.0 La Dirección del ANP y la Presidencia del CA 0.0 El Consejo Asesor y los sectores representados 1.0 |
| 13 | ¿Quién o quiénes deciden la elaboración o actualización del reglamento interno, la agenda de las reuniones, el plan de trabajo y el número mínimo de las reuniones a realizarse? | () La Presidencia del CA () La Dirección del ANP () La Dirección del ANP y la Presidencia del CA () El Consejo Asesor y los sectores representados | La Presidencia del CA 0.0 La Dirección del ANP 0.0 La Dirección del ANP y la Presidencia del CA 0.0 El Consejo Asesor y los sectores representados 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|-----------|--------------|-----------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |

TRANSPARENCIA

La **transparencia** se observa en un CA cuando se lleva un registro de sus acciones, acuerdos, resultados y cualquier información generada a partir de su operación; la cual debe estar disponible para todas las personas que participan en él y para el público en general.

| | | | |
|----|---|---|---|
| 16 | ¿El proceso de selección de integrantes del CA es transparente y se da a conocer a través de los medios y tiempos acordados por el mismo? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 17 | ¿Todas las personas que integran el CA conocen el orden del día de las reuniones con anticipación? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 18 | ¿Las minutas de las reuniones plasman todos los acuerdos y decisiones del CA y se comparten con las personas que lo integran? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 19 | ¿El CA cuenta con algún mecanismo establecido para publicar sus minutas y acuerdos? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |

RENDICIÓN DE CUENTAS

Existe **rendición de cuentas** cuando se habilitan mecanismos para informar sobre los avances logrados y se hacen ajustes para alcanzar las metas planteadas.

| | | | |
|----|---|---|---|
| 21 | ¿Los consejeros conocen y tienen contacto con sus representados? | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |
| | ¿Quiénes integran el CA discuten con sus sectores los temas y acuerdos que se toman en el CA? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 22 | ¿La Dirección del ANP informa al CA sobre los resultados del manejo del ANP? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|---|---|---|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |
| 23 | ¿El CA tiene un mecanismo establecido para el seguimiento de los acuerdos? P.ej. Matriz de seguimiento con: asunto, responsable, fecha de ejecución | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |
| | ¿En el CA se da seguimiento a los acuerdos? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 25 | ¿El CA elabora un informe de trabajo periódico sobre su operación y acciones realizadas? | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |

CORRESPONSABILIDAD

Existe **corresponsabilidad** cuando todas las personas que participan en el Consejo conocen de manera clara el reglamento, y asumen sus responsabilidades y roles para participar de manera activa e informada en la toma de decisiones.

| | | | |
|----|---|---|---|
| 27 | ¿Qué tan claras tiene sus responsabilidades en el CA? | () Nada () Parcialmente () Mucho | Nada 0.0 Parcialmente 0.5 Mucho 1.0 |
| 28 | ¿Qué tanto conoce su Reglamento Interno? | () Nada () Parcialmente () Mucho | Nada 0.0 Parcialmente 0.5 Mucho 1.0 |
| 29 | <p>¿Qué tan comprometido se siente con las funciones del CA?</p> <p>Funciones del CA:</p> <p>a) Apoyar la participación y la organización comunitarias</p> <p>b) Ayudar a solucionar problemas socioambientales</p> <p>c) Participar en proyectos y asesorías</p> <p>d) Participar en el seguimiento y actualización del programa de manejo</p> <p>e) Participar en el diseño y seguimiento de los programas operativos anuales</p> | () Nada () Parcialmente () Mucho | Nada 0.0 Parcialmente 0.5 Mucho 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|--|---|---|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |
| 29 | f) Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el ANP | | |
| | g) Promover acciones específicas para mejorar la gestión, conservación y protección del ANP | () Nada | Nada 0.0 |
| | h) Contribuir en la procuración de recursos financieros | () Parcialmente | Parcialmente 0.5 |
| | i) Sugerir mecanismos ágiles y eficientes para el manejo de los recursos financieros | () Mucho | Mucho 1.0 |
| 30 | ¿Los sectores y personas que integran el CA aportan recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación? P. ej. Disponen de tiempo y espacio para sus reuniones, aportan materiales, información u otro tipo de recursos | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |

INCIDENCIA

Un CA tiene **incidencia** cuando todas las personas son escuchadas y se sienten parte de sus acuerdos, propuestas y acciones; cuando el Consejo es percibido como un espacio útil e impacta en la toma de decisiones respecto del manejo del ANP.

| | | | |
|----|---|---|---|
| 31 | ¿Considera que todas las personas aportan de manera equilibrada ideas, propuestas u opiniones durante las sesiones y decisiones del CA? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 32 | ¿Se siente parte de los acuerdos, propuestas y acciones del CA? | () Nunca () A veces () Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| | ¿Está conforme en cómo se hace la toma de decisiones en el CA? | () Nada () Parcialmente () Mucho | Nada 0.0 Parcialmente 0.5 Mucho 1.0 |
| 33 | ¿Qué tan útil considera al CA? | () Nada () Parcialmente () Mucho | Nada 0.0 Parcialmente 0.5 Mucho 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|--|--|--|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuantitativa |
| 34 | <p>¿En qué grado participan los integrantes del CA en las siguientes acciones?</p> <p>.....</p> <p>a) Apoyar la participación y la organización comunitarias:</p> <p>b) Ayudar a solucionar problemas socioambientales:</p> <p>c) Participar en proyectos y asesorías:</p> <p>d) Participar en el seguimiento y actualización del programa de manejo:</p> <p>e) Participar en el diseño y seguimiento de los programas operativos anuales:</p> <p>f) Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el ANP:</p> <p>g) Promover acciones específicas para mejorar la gestión, conservación y protección del ANP:</p> <p>h) Contribuir en la procuración de recursos financieros:</p> <p>i) Sugerir mecanismos ágiles y eficientes para el manejo de los recursos financieros</p> | <p>() Nada</p> <p>() Parcialmente</p> <p>() Mucho</p> | <p>Nada 0.0</p> <p>Parcialmente 0.5</p> <p>Mucho 1.0</p> |
| 35 | <p>¿Conoce algún caso en el que el CA haya tenido un impacto en la toma de decisiones para cambiar el rumbo o manejo del ANP?</p> | <p>() No</p> <p>() Sí, mencione el caso: ___</p> | <p>No 0.0</p> <p>Sí 1.0</p> |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|-----------|--------------|-----------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |

CAPACIDAD GERENCIAL

Un CA tiene **capacidad gerencial** cuando cuenta con mecanismos estratégicos de planeación, seguimiento y evaluación de su operación como planes anuales de trabajo, instrumentos de seguimiento de metas e informe de actividades.

| | | | |
|----|---|--|---|
| 36 | ¿El CA cuenta con un plan de trabajo anual y da seguimiento a su avance? | <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí | No 0.0 Sí 1.0 |
| 37 | ¿El CA cuenta con un plan estratégico a mediano o largo plazo y da seguimiento a su avance? | <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Siempre | Nunca 0.0 A veces 0.5 Siempre 1.0 |
| 39 | ¿El CA evalúa de manera periódica su funcionamiento y operación? | <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La **sostenibilidad financiera** se observa cuando el CA contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación.

| | | | |
|----|--|---|--------------------------------------|
| 41 | ¿Considera que el CA conoce y cuenta con suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación? | <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |
| 42 | ¿Se fomenta que los sectores, las personas que integran el CA y el ANP aporten recursos económicos, materiales y técnicos para la adecuada operación del CA? | <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |
| 43 | ¿El CA promueve la diversificación de los mecanismos, canales o procesos para el financiamiento de su operación? | <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |





| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|-----------|--------------|-----------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |

CAPACIDAD TÉCNICA

Un CA cuenta con **capacidad técnica** cuando se promueve la generación de capacidades para que todas las personas que en él participan puedan tomar decisiones informadas y puedan cumplir con sus responsabilidades.

| | | | |
|----|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | ¿El CA promueve la generación de capacidades para cumplir con sus responsabilidades como consejera o consejero? | () No () Parcialmente () Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |
| 46 | <p>¿Se promueve la generación de capacidades para realizar estas acciones?</p> <p>a) Apoyar la participación y la organización comunitarias:</p> <p>b) Ayudar a solucionar problemas socioambientales</p> <p>c) Participar en proyectos y asesorías</p> <p>d) Participar en el seguimiento y actualización del programa de manejo</p> <p>e) Participar en el diseño y seguimiento de los programas operativos anuales</p> <p>f) Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el ANP</p> <p>g) Promover acciones específicas para mejorar la gestión, conservación y protección del ANP</p> <p>h) Contribuir en la procuración de recursos financieros</p> <p>i) Sugerir mecanismos ágiles y eficientes para el manejo de los recursos financieros</p> | () No () Parcialmente () Sí | No 0.0 Parcialmente 0.5 Sí 1.0 |
| 49 | ¿Las personas que integran el CA han participado en intercambios de experiencias entre Consejos Asesores? | () No () Sí | No 0.0 Sí 1.0 |



| Indicador | Preguntas | Valores | |
|-----------|--|--------------------------|-----------------------------|
| | | Cualitativos | De equivalencia cuatitativa |
| 50 | <p>La información técnica que se transmite y genera en los Subconsejos y en el CA le ayuda a:</p> <p>.....</p> <p>a) Desarrollar mejor sus actividades:</p> <p>b) Conocer a los sectores que se relacionan con el ANP:</p> <p>c) Conocer el ANP y su problemática:</p> <p>d) Tomar decisiones para el manejo y conservación del Área y los recursos:</p> | <p>() No () Sí</p> | <p>No 0.0 Sí 1.0</p> |





¿Cómo asignar los valores de equivalencia cuantitativa para interpretar las respuestas de la encuesta?

Ejemplo:

| Indicador | Pregunta | Consejeras y consejeros encuestados | Respuesta | Valor de equivalencia | Calificación obtenida |
|-----------|---|-------------------------------------|-----------|-----------------------|---|
| 1 | 1. ¿La composición del CA es balanceada entre las dependencias gubernamentales y sectores sociales? | C ₁ | No | 0.0 | $x_1 = \frac{\sum_1^n C}{3}$ $x_1 = \frac{0 + 1 + 1}{3}$ $x_1 = 0.66$ |
| | | C ₂ | Sí | 1.0 | |
| | | C _n | Sí | 1.0 | |

Cuando una pregunta se compone de diferentes incisos se asignan los valores de equivalencia cuantitativa para las respuestas de cada uno de los incisos; posteriormente se suman y se promedian para obtener el valor que se asignará al indicador correspondiente.

| Pregunta general | Inciso | Consejeras y consejeros encuestados | Respuesta | Valor de equivalencia | Calificación por inciso |
|---|--|-------------------------------------|--------------|-----------------------|---|
| 50. La información técnica que se transmite y genera en el CA le ayuda a: | a) Desarrollar mejor sus actividades | C ₁ | No | 0.0 | $ax_{43} = \frac{\sum_1^n C}{3}$ $ax_{43} = \frac{0 + 1 + 0.5}{3}$ $ax_{43} = 0.5$ |
| | | C ₂ | Sí | 1.0 | |
| | | C _n | Parcialmente | 0.5 | |
| | b) Conocer a los sectores que se relacionan con el ANP | C ₁ | No | 0.0 | $bx_{43} = \frac{\sum_1^n C}{3}$ $bx_{43} = \frac{0 + 0.5 + 0.5}{3}$ $bx_{43} = 0.33$ |
| | | C ₂ | Parcialmente | 0.5 | |
| | | C _n | Parcialmente | 0.5 | |



| | | | | | |
|---|---|----------------|--------------|-----|---|
| 50. La información técnica que se transmite y genera en el CA le ayuda a: | c) Conocer el ANP y su problemática | C ₁ | Sí | 1.0 | $cx_{43} = \sum_1^n C$ $cx_{43} = \frac{1+1+1}{3}$ $cx_{43} = 1$ |
| | | C ₂ | Sí | 1.0 | |
| | | C _n | Sí | 1.0 | |
| | d) Tomar decisiones para el manejo y conservación del Área y los recursos | C ₁ | No | 0.0 | $dx_{43} = \sum_1^n C$ $dx_{43} = \frac{0+0+0.5}{3}$ $dx_{43} = 0.16$ |
| | | C ₂ | No | 0.0 | |
| | | C _n | Parcialmente | 0.5 | |

$$x_{43} = \sum_{ax_{43}}^{dx_{43}} C$$

Calificación general: $x_{43} = \frac{0.5 + 0.33 + 1 + 0.16}{4}$

$$x_{43} = 0.49$$

Si los indicadores son evaluados por más de una pregunta se promedian los resultados de los valores obtenidos en las preguntas correspondientes.

| Indicador | Pregunta | Calificación obtenida | Calificación obtenida por indicador |
|-----------|--|-----------------------|--|
| 6 | ¿El CA promueve el acceso con equidad para todos los actores considerando: género, edad, etnia, lengua, situación económica y nivel educativo? | 0.5 | $x_6 = \frac{0.5 + 0.68}{2}$ $x_6 = 0.59$ |
| | ¿Se garantiza que las personas tengan las mismas condiciones/oportunidades para conformar el CA? | 0.68 | |





Si las respuestas revelen incongruencias (p. ej. las personas encuestadas mencionan que el CA sí cuenta con un plan de trabajo anual, cuando no existe evidencia documental que lo corrobore), la(s) persona(s) evaluadoras(s) deberán contrastar las respuestas con otras fuentes de información como la revisión documental y las entrevistas, y asignar los valores de equivalencia cuantitativa que consideren más congruentes y objetivos.

B. Revisión documental

La revisión documental es una herramienta que ayuda a enriquecer la información obtenida en las encuestas y entrevistas. Consiste en valorar los indicadores de la Matriz GAGE que requieren evidencia escrita. Las principales fuentes de información documental de un CA son: a) reglamento interno, b) planes anuales de trabajo, c) minutas de las reuniones, d) informes de trabajo.

Indicadores de la Matriz GAGE que requieren de evidencia documental

| Principio | Indicador | |
|--|-----------|---|
| INCLUSIÓN | 5 | En el reglamento interno se definen cuotas/porcentajes de participación para cada sector. |
| EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | 7 | En el reglamento interno se establece una cuota o número de lugares para la representación de mujeres, jóvenes, población indígena, originaria y afrodescendiente. |
| AUTONOMÍA | 12 | El reglamento interno contempla aspectos sobre el número mínimo de reuniones a realizarse y la elaboración de la agenda de las reuniones y su modificación. |
| | 15 | En el reglamento interno del CA se contemplan mecanismos para convocar, operar y tomar decisiones de manera independiente de la dirección del ANP o la CONANP. |
| TRANSPARENCIA | 20 | El reglamento interno establece la obligación de transparentar el orden del día, las convocatorias, las minutas, los acuerdos y otros documentos de trabajo relevantes; así como la periodicidad y medios para hacerlo. |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | 24 | En el reglamento interno del CA se contempla un mecanismo para el cumplimiento de los acuerdos. |





| Principio | Indicador | |
|----------------------------------|-----------|--|
| CORRESPONSABILIDAD | 26 | El plan de trabajo anual del CA incluye objetivos, metas, actividades y responsabilidades asignadas. |
| CAPACIDAD GERENCIAL | 38 | En el reglamento interno del CA se contempla la elaboración y seguimiento de un plan estratégico de mediano o largo plazo. |
| | 40 | En el reglamento interno se contempla la evaluación de su funcionamiento. |
| SOSTENIBILIDAD FINANCIERA | 44 | El plan de trabajo anual de CA contempla los recursos económicos, materiales y técnicos que requiere para su funcionamiento. |
| | 45 | El reglamento interno del CA contempla mecanismos para garantizar la suficiencia de recursos económicos, materiales y técnicos para su adecuada operación. |
| CAPACIDAD TÉCNICA | 47 | El plan de trabajo anual contempla acciones de capacitación y considera los recursos necesarios para implementarlas. |
| | 48 | El reglamento interno contempla mecanismos para la capacitación de sus integrantes (i.e. programa de capacitación). |

¿Cómo asignar los valores de equivalencia para interpretar la revisión documental?

.....

- Cuando el documento revisado contiene la información evaluada de manera completa y clara, la calificación es 1.0.

.....

.....

- Si la información es confusa y/o incompleta, su calificación es 0.5.

.....

.....

- Si no existe el documento o éste no contiene la información, su calificación es 0.0

.....





C. Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas son un método de investigación que permite profundizar en un tema. Cuando las respuestas de las encuestas son insuficientes, inconsistentes o ambiguas, las entrevistas semiestructuradas son una buena fuente para validar y ponderar los resultados.

Se recomienda elaborar el guion para las entrevistas de acuerdo con los resultados de las encuestas y la revisión documental de tal manera que permitan esclarecer y profundizar la información.

Además, las entrevistas permiten recopilar opiniones y perspectivas para identificar áreas de oportunidad y recomendaciones específicas para mejorar la operación del CA, por ejemplo, ampliando las preguntas de la encuesta y se indaga ¿cómo?, ¿por qué motivo(s)?, ¿cuándo?, ¿quiénes?, etcétera.

Considerando los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación, se asigna la calificación de los indicadores que se registran en la matriz, para obtener la puntuación parcial por principio GAGE y aspecto para la efectiva operación, así como la puntuación total de la evaluación.



AGRADECIMIENTOS

A las personas y organizaciones que participaron en la revisión del presente documento:

Norma Sánchez Reyes y Mariella Sáenz Chávez

(Pronatura Noroeste A.C.)

Miguel Ángel Palmeros Rodríguez y Sylviane Jaume Schinkel

(Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.)

Danaé Peña Vilchis y Tonalí Romero Moreno

(Centro de Colaboración Cívica)

Gina Chacón Fregoso

(Wildlands Network).

GUÍA METODOLÓGICA

para la evaluación de Consejos Asesores de Áreas
Naturales Protegidas con perspectiva de gobierno abierto,
equidad, género y acuerdo de Escazú (GAGE)

Un documento elaborado por
Ana Harumi Hayashida Carrillo
y María Fernanda Onofre Villalva
de Causa Natura Center
y Adriana Basauri Molina,
consultora en participación social.

DICIEMBRE, 2023



NOSSA

NOROESTE SOCIEDAD CIVIL PARA
LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL